



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Fuente Álamo de Murcia

634 Anuncio de aprobación definitiva del presupuesto del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia para el ejercicio 2026, plantilla de personal y decimocuarta modificación del catálogo-relación de puestos de trabajo.

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de diciembre de 2025, aprobó inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia para el ejercicio 2026. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, no habiéndose presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público se considera definitivamente aprobado por lo que se procede a su publicación resumido a nivel de capítulos, junto con la plantilla de personal de este Ayuntamiento.

PRESUPUESTO 2026 - RESUMEN POR CAPÍTULO

PRESUPUESTO DE GASTOS 2026

Capítulo	Descripción	GASTOS
Capítulo 1	Gastos de Personal	7.265.195,33
Capítulo 2	Gastos corrientes en bienes y servicios	9.723.042,21
Capítulo 3	Gastos financieros	146.000,00
Capítulo 4	Transferencias corrientes	756.528,84
Capítulo 5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	195.000,00
Total Operaciones corrientes		18.085.766,38
Capítulo 6	Inversiones Reales	1.432.000,00
Capítulo 7	Transferencias de capital	10.000,00
Total Operaciones de capital		1.442.000,00
Total Operaciones no financieras		19.527.766,38
Capítulo 8	Activos financieros	30.000,00
Capítulo 9	Pasivos financieros	750.000,00
Total Operaciones financieras		780.000,00
TOTAL PRESUPUESTO GASTOS 2026		20.307.766,38

k01471cf791110147107ea09302080eS



PRESUPUESTO DE INGRESOS 2026

Capítulo	Descripción	GASTOS
Capítulo 1	Impuestos directos.	8.570.000,00
Capítulo 2	Impuestos indirectos	1.000.000,00
Capítulo 3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	3.991.740,00
Capítulo 4	Transferencias corrientes	6.468.696,38
Capítulo 5	Ingresos patrimoniales	247.330,00
Total Operaciones corrientes		20.277.766,38
Capítulo 6	Enajenación de inversiones reales	0,00
Capítulo 7	Transferencias de capital	0,00
Total Operaciones de capital		0,00
Total Operaciones no financieras		20.277.766,38
Capítulo 8	Activos financieros	30.000,00
Capítulo 9	Pasivos financieros	0,00
Total Operaciones financieras		30.000,00
TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS 2026		20.307.766,38

PLANTILLA DE PERSONAL 2026

1.º FUNCIONARIOS

A) HABILITACIÓN NACIONAL

N.º	DENOMINACIÓN	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	SITUACIÓN
1	Secretario/a General	A1	FHCN	SE	C
1	Interventor/a General	A1	FHCN	IT-TE	C
1	Tesorero/a	A1	FHCN	IT-TE	V

B) ESCALA ADMINISTRACIÓN GENERAL

N.º	DENOMINACIÓN	GRUPO	SUBESCALA	SITUACIÓN	OBSERVACIONES
1	Técnico de Administración General	A1	Técnica	C	
4	Administrativo/a	C1	Administrativa	V	Promoción interna
5	Administrativo/a	C1	Administrativa	C	
10	Auxiliar administrativo/a	C2	Auxiliar	C	

B) ESCALA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL

N.º	DENOMINACIÓN	GRUPO	SUBESCALA	SITUACIÓN	OBSERVACIONES
2	Arquitecto Superior	A1	Técnica	C	
2	Arquitecto técnico	A2	Técnica	V	
1	Letrado - Asesor jurídico	A1	Técnica	C	
1	Ingeniero Superior	A1	Técnica	C	
1	Ingeniero técnico agrícola	A2	Técnica	V	
1	Recaudador	A2	Técnica	V	Promoción interna
1	Tec. Medio Gestión Eco-financiera	A2	Técnica	C	
1	Jefe Unidad Serv. Soci. Edu. Igu	A2	Técnica	C	
1	Psicólogo	A1	Técnica	V	
1	Psicólogo CAVI	A1	Técnica	V	
1	Letrado-Asesor jurídico CAVI	A1	Técnica	V	
1	Técnico Informático	C1	Técnica	C	
1	Comisario Jefe del Cuerpo	A1	Servicios especiales	C	
3	Subinspector	B	Servicios especiales	C	
3	Subinspector	B	Servicios especiales	V	Promoción interna
31	Agente	C1	Servicios especiales	29C 2V	
1	Inspector Técnico de Obras y Servicios /Delineante	C1	Servicios especiales	C	
2	Inspector auxiliar de Obras y Servicios/ Auxiliar delineante	C2	Servicios especiales	C	



K01471cf791110147107ea09302080eS



2.º PERSONAL LABORAL FIJO

N.º	DENOMINACIÓN	GRUPO	SITUACIÓN	OBSERVACIONES
2	Fisioterapeuta	A2	C	
1	Jefe Unidad Cultura, Biblioteca y archivo	C1	C	
1	Director técnico deportivo	C1	C	Funcionarización
1	Técnico Juventud	C1	C	
5	Auxiliar administrativo	C2	C	
1	Auxiliar Cultura, Biblioteca y archivo	C2	C	
1	Inspector auxiliar de obras y servicios/electricista	C2	C	
6	Monitor deportivo	C2	C	
2	Oficial albañil	C2	C	
4	Oficial Mantenimiento	C2	V	Promoción interna
1	Conserjes Casa Consistorial	AP	C	
6	Conserjes Centro de Enseñanza	AP	C	
2	Conserjes Centros Culturales y Deportivos	AP	C	
1	Ordenanza-Sepulturero	AP	C	
7	Peón	AP	C	
3	Trabajador Social	A2	C	
1	Mediador Social	C1	C	
1	Trabajador Social CAVI	A2	V	
2	Técnico Local de empleo	A2	V	(*) Jornada parcial

(*) Estas plazas están ocupadas por personal laboral declarado en la condición de indefinido no fijo por sentencia judicial.

Junto con el Presupuesto se aprobó la 14.ª modificación del Catálogo-Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento cuyo detalle, en extracto, se expone.

Dentro del área de Urbanismo, Medio Ambiente e Infraestructuras, encuadrados en la Brigada Municipal de Obras y Servicios, se crean los siguientes puestos:

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NIVEL	ESCALA	SUBESCALA	GRUPO	COMPLEMENTO ESPECÍFICO
Oficial de mantenimiento	17	Administración Especial	Servicios Especiales	C2	65
Oficial de mantenimiento adscrito al Régimen de Especial Dedicación	17	Administración Especial	Servicios Especiales	C2	93

Se modifica la ficha del puesto de Psicólogo/a:

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NIVEL	ESCALA	SUBESCALA	GRUPO	COMPLEMENTO ESPECÍFICO
Psicólogo/a	27	Administración Especial	Técnica	A1	67

Contra la aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Fuente Álamo de Murcia, a 2 de febrero de 2026.—La Alcaldesa-Presidenta, Juana María Martínez García.



k01471cf791110147107ea09302080eS